CONTRATO N° 19/2017

CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. COLONIA SAN FRANCISCO

Entre **Municipalidad de Itanará, Departamento de Canindeyu**, domiciliada en la Av. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, el Sr. Asunción Gallardo Rodríguez, el con Cédula de Identidad N° 2.183.723, Secretario General, el Sr. Daniel Nicolás Ayala Zorrilla con Cédula de Identidad N° 4.484.437**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA SAN RAMÓN con Ruc 3741438-0**, domiciliada en el Barrio Industrial de la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Felipe Villalba Jara, con Cédula de Identidad N° 3.741.438**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA "**CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. COLONIA SAN FRANCISCO.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. COLONIA SAN FRANCISCO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.839

CONSTRUCTORA SAN RAMON
DE: FELIPE VILLALBA JARA
RUC: 3741438 - 0

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2017, convocado por la Municipalidad de Itanará, según resolución N° 15/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 21/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. COLONIA SAN FRANCISCO con ID: 326839						
LOTE NRO: 1						
Construccion de 2 Aulas y Galería - Techo de Tejas						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	Metros cuadrados	122	3,450	420,900
2	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	68	59,500	4,046,000
3	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	Metros cuadrados	30	159,900	4,797,000
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	Metros cúbicos	4.2	2,390,000	10,038,000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	Metros cúbicos	3.5	2,390,000	8,365,000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	Metros cúbicos	2.45	2,390,000	5,855,500
7	72131601-004	Est H°A° viga cumbrera 20x50 cm, losita sobre abertura	Metros cúbicos	1.64	2,390,000	3,919,600
8	72131601-004	Est H°A° Pilares	Metros cúbicos	4	2,390,000	9,560,000
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	Metros cuadrados	14	19,000	266,000
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	Metros cuadrados	68	94,000	6,392,000
11	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,20 m	Metros cuadrados	64	119,000	7,616,000
12	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	57	20,000	1,140,000
13	72131601-005	Techo teja y tejuelon c/tirante H°A°-Prefabricado°-2"X6"	Metros cuadrados	154	279,000	42,966,000
14	72131601-005	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	Metros cuadrados	114.5	37,000	4,236,500
15	72131601-005	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	114.5	29,000	3,320,500
16	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.4 Tipo A	Metros cuadrados	114.5	119,800	13,717,100
17	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	60	28,000	1,680,000
18	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	Metros cuadrados	40	79,000	3,160,000
19	72131601-	Revoque int 1 capa c/hidrófugo	Metros	158		

CONSTRUCTORA SAN RAMON
DE: FELIPE VILLALBA JARA
RUC: 3741438 - 0

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asuncion Gallardo Rodriguez
Intendente Municipal

	008	filtrado	cuadrados		38,000	6,004,000
20	72131601-008	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	125	37,500	4,687,500
21	72131601-008	Revoque pilar con hidrófugo a 1 capa	Metro lineal	38	38,000	1,444,000
22	72131601-008	Pizarrón de 3,40 x 1.10 m	Unidad	2	1,000,000	2,000,000
23	72131601-010	Carp mad. Puerta tablero	Unidad	2	1,199,000	2,398,000
24	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	Metros cuadrados	14.4	319,000	4,593,600
25	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	Metros cuadrados	14.4	138,500	1,994,400
26	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	110	19,500	2,145,000
27	72131601-012	Pintura exterior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	87	19,500	1,696,500
28	72131601-012	Pintura pared/pila con pintura sintética	Metros cuadrados	90	26,900	2,421,000
29	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	Metros cuadrados	9	26,900	242,100
30	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintética	Metros cuadrados	10	26,900	269,000
31	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	Metros cuadrados	28.8	26,900	774,720
32	72131601-012	Pintura Techo con tirantes al barniz	Metros cuadrados	154	19,800	3,049,200
33	72131601-011	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	Metro lineal	28.4	98,700	2,803,080
34	72131601-011	Bajada caño PVC de 100 mm	Metros	24	28,000	672,000
35	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	Metros	50	10,000	500,000
36	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p / 6 llave TM	Unidad	1	800,000	800,000
37	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	Unidad	7	129,800	908,600
38	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	Unidad	13	129,800	1,687,400
39	72131601-001	Inst Eléct Lampara bajo consumo de45 W	Unidad	5	120,000	600,000
40	72131601-001	Inst Eléct Lampara bajo consumo de 85 W	Unidad	8	139,800	1,118,400
41	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	Unidad	4	129,700	518,800
42	72131601-001	Colcaciòn Ventilador techo	Unidad	4	498,000	1,992,000
43	72131601-005	Rampa para minusvalidos	Unidad	1	698,000	698,000
44	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad	1	620,000	620,000
Precio Total						**178,133,400**

CONSTRUCTORA SAN RAMON
DE: FELIPE VILLALBA JARA
RUC: 3741438 - 0

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal

LOTE NRO: 2						
Construccion de Baños Sexados- Techo de Tejas						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Trabajos preliminares. Marcación y replanteo	Metros cuadrados	10.7	3,400	36,380
2	72131601-003	Relleno y compactación	Metros cúbicos	3	58,000	174,000
3	72131601-005	Mampostería de nivelac. De 0,30 cm.	Metros cuadrados	5	158,000	790,000
4	72131601-004	Estructura de HºAº zapatas y pilares	Metros cúbicos	1.82	2,370,000	4,313,400
5	72131601-004	Encadenados inferior de HºAº	Metros cúbicos	0.8	2,370,000	1,896,000
6	72131601-004	Encadenados Superior de HºAº	Metros cúbicos	0.5	2,370,000	1,185,000
7	72131601-006	Aislación de paredes	Metros cuadrados	5	19,000	95,000
8	72131601-005	Mampostería de elevac. Ladrillos huecos 0,15	Metros cuadrados	46	94,000	4,324,000
9	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	10	19,000	190,000
10	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones con tirantes de H°P° - 2"x6"	Metros cuadrados	16.6	270,000	4,482,000
11	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	92	37,000	3,404,000
12	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	8.46	35,000	296,100
13	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	Metros cuadrados	8.46	29,000	245,340
14	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada PI3	Metros cuadrados	8.46	120,000	1,015,200
15	72131601-009	Piso alisado de cemento (Guarda Obra)	Metros cuadrados	8.8	78,000	686,400
16	72131601-010	Puerta Tablero	Unidad	2	1,200,000	2,400,000
17	72131601-010	Puerta Para boxes tipo placa	Unidad	3	460,000	1,380,000
18	72131601-010	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	0.48	298,000	143,040
19	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	Metros cuadrados	55	19,000	1,045,000
20	72131601-012	Pintura de aberturas sintético	Metros cuadrados	6.84	27,000	184,680
21	72131601-012	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	16.6	20,000	332,000
22	72131601-005	Revestimiento de Azulejos	Metros cuadrados	37	120,000	4,440,000
23	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0.48	137,000	65,760
24	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1,370,000	1,370,000
25	72131601-011	Instalación sanitaria desague clocal y agua corriente	Unidad	1	1,440,000	1,440,000

CONSTRUCTORA SAN RAMON
DE: FELIPE VILLALBA JARA
RUC: 3741438 - 0

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. de Caaguazú
Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal

26	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos	Unidad	2	2,700,000	5,400,000
27	72131601-011	Camara séptica 1,50x3,00	Unidad	1	1,500,000	1,500,000
28	72131601-011	Pozo absorbente de 2,50x3,00	Unidad	1	2,663,300	2,663,300
29	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	370,000	370,000
Precio Total						**45,866,600**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en la calle mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. COLONIA SAN FRANCISCO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y bligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CONSTRUCTORA SAN RAMON
DE: FELIPE VILLALBA JARA
RUC: 3741438 - 0

Daniel H. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itanará, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2017.

ONSTRUCTORA SAN RAMON
DE: FELIPE VILLALBA JARA
RUC: 3741438 - 0

Daniel M. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal